



NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA COELCISA, COMPAÑIA ELÉCTRICA
DE COMERCIO E INGENIERÍA S.A.**

OTORGADA POR:
ING. JOSÉ RICARDO FONSECA SOTO

AUMENTO DE CAPITAL: USD 600.00
CAPITAL ACTUAL: USD 1.000.00

AR. DÍ 3 COPIAS

Not
11-09-2009

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES, ONCE DE

SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí, DOCTOR LIDER MORETA
GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por

disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de
personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de

veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparece a la
celebración de la presente escritura pública, el señor ingeniero JOSÉ

RICARDO FONSECA SOTO, de estado civil casado, en su calidad de
Gerente General y representante legal de COELCISA, COMPAÑIA ELÉCTRICA

DE COMERCIO E INGENIERÍA S.A., conforme se desprende del documento
habilitante que se adjunta. El compareciente, es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de
Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien

de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COELCISA, COMPANÍA ELÉCTRICA DE COMERCIO E INGENIERÍA S.A., celebrada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero José Fonseca Soto, en su calidad de Gerente General y representante legal de COELCISA, COMPANÍA ELÉCTRICA DE COMERCIO E INGENIERÍA S.A., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta escritura como documento habilitante; y autorizado por al Junta General Extraordinaria de accionistas de veinte y cinco de mayo del dos mil nueve, la que también se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar, obligarse y comparecer para la celebración de la presente escritura, quien lo hace con libertad y conocimiento de lo que esto implica. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil del cantón Quito, se constituyó la Compañía COELCISA, COMPANÍA ELÉCTRICA DE COMERCIO E INGENIERÍA S.A.; b) Mediante Junta General extraordinaria de Accionistas de veinte y cinco de mayo del dos mil nueve se procedió a elevar el capital social de la compañía COELCISA, COMPANÍA ELÉCTRICA DE COMERCIO E INGENIERÍA S.A., de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 400.00) A MIL DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 1.000.00), para lo cual se aportó en numerario la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600.00), reformando también la cláusula cuarta y el artículo cuarto del capital social, respectivamente. La

No. 21



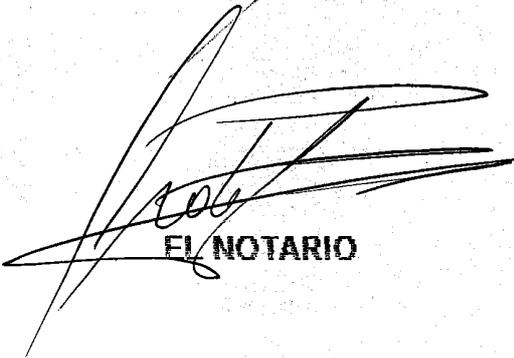
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES .000002

nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana. TERCERA.- Con los antecedentes expuestos en su calidad de gerente general y en representación de COELCISA, COMPANÍA ELÉCTRICA DE COMERCIO E INGENIERÍA S.A. y dando cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de veinte y cinco de mayo del dos mil nueve, declara aumentado el capital y reformado el estatuto social en los términos de dicha acta. Señor Notario, usted, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor HECTOR ALMEIDA C., portador de la matrícula profesional número mil quinientos sesenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente al compareciente por mi el Notario, este se afirma y ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X
ING. JOSÉ RAMIRO FONSECA SOTO C.C. 170410229.0




EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170410229-0

FONSECA SOTO JOSE RICARDO

FECHA DE NACIMIENTO 01 OCTUBRE 1.954

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 044 00131

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO 55

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria 41a.
 Lidar Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V2143V3242

CASADO AIDA SUSANA ORTEGA MOLENA

SUPERIOR TECNOLGO

SECUNDO FONSECA

ANA K SOTO

QUITO 12/08/99

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0292408

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR (RECORD)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

105-0140 1704102290

NÚMERO FONSECA SOTO JOSE RICARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

RAZON: Dr. Lidar Moreta Gavilanes, Notario
 Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
 DOCUMENTO que antecede, en... foja(s) ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 11 SET 2009

[Signature]

266035

266003

Quito, 29 de agosto del 2006
OFICIO No. 085-2006

Señora Ingeniero
José Ricardo Fonseca Soto
Ciudad.

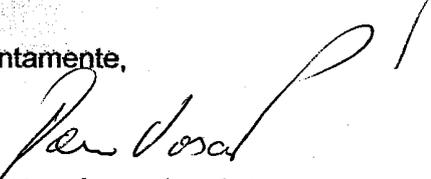
De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle a Usted, que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía COELCISA, Compañía Eléctrica de Comercio e Ingeniería S.A. reunida el día 16 de agosto del 2006, en esta ciudad, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL de la misma, para un período de tres años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, según lo dispone el artículo décimo quinto de los estatutos.

En la antedicha calidad, Usted ejercerá la representación legal, tanto judicial como extra judicial de la Compañía.

Sus atribuciones se enuncian en el artículo décimo quinto de los Estatutos de la Compañía, que están incluidos en la escritura pública de constitución de ella, otorgada el 8 de julio de 1987, ante el Notario vigésimo cuarto del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 87-1-1-01662 del 13 de octubre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. Hernán Darío Vásconez Pareja.
PRESIDENTE

Acepto en esta fecha, el nombramiento que antecede.

Quito, 29 de agosto del 2006.



Ing. José Ricardo Fonseca Soto
C.I. 170410229-0

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8819 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 11 SET. 2006



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
G. GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, de reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

13 SEP 2006

DR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE COELCISA, COMPANIA ELECTRICA DE COMERCIO E
INGENIERIA S. A.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de mayo de 2009, en el inmueble ubicado en la calle E. Gangotena N. 26-110 y Santa María previa convocatoria realizada en uno de los periódicos de circulación de esta ciudad, se reúnen los accionistas: José Fonseca y Cecilia Ordóñez, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Resiliación de las escrituras públicas de 25 de noviembre de 2008 celebrada ante el notario cuarto de este cantón.
2. Aumento de capital y reforma de estatutos de COELCISA, COMPANIA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA S. A.
3. Autorización al gerente general de la compañía para que realice todos los actos concernientes a fin de que sea aprobado por la Superintendencia de Compañías.

Toma la palabra la accionista Cecilia Ordóñez y explica que como no se ha podido cumplir con las observaciones señaladas por parte de la Superintendencia de Compañías es conveniente que se resilie la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 25 de noviembre de 2008 ante el notario cuarto de este cantón. Por lo tanto la junta general aprueba esta moción.

Siguiendo con el orden del día, el accionista José Fonseca explica que es necesario hacer el aumento de capital de la compañía, para lo cual él aporta US\$599,56 mediante la cuenta numerario, la socia Cecilia Ordóñez desiste de este aumento. El Sr. José Fonseca paga \$ 0.44 del aporte en numerario del accionista Rubén Bustos, por cuanto no ha asistido a esta junta general, aclarando que dicho pago no implica ningún tipo de reclamo sobre el valor de las nuevas acciones del señor Rubén Bustos, ya que esto lo hace para que las acciones tengan el valor nominal de un dólar cada una. Además la junta general resuelve hacer la publicación del derecho preferente establecida en el art. 181 de la ley de compañías a fin de que el accionista que no ha participado del presente aumento pueda hacerlo. Es decir la compañía hace el aumento del capital por un valor de US\$ 600,00 y el valor nominal de cada acción es de US\$ 1,00, lo que es aprobado por la junta general; quedando de la siguiente manera la cláusula cuarta del estatuto social referente al cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
Rubén Bustos	6.56	0.44	7.00	7.00
José Fonseca	333.44	599.56	933.00	933.00
Cecilia Ordóñez	60.00	00.00	00.00	60.00
Total	400.00	600.00	1000.00	1000.00

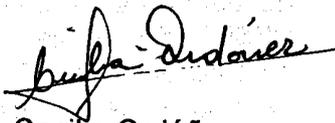
Consecuentemente se reforma, el artículo cuarto del contrato social de la siguiente manera; **Artículo Cuarto,- CAPITAL SOCIAL.** – El capital social de la compañía es de mil dólares (US\$1.000,00) de los Estados Unidos de America, divididos en mil acciones de un dólar cada una.

Propuesta que es aceptada por la junta general de accionistas.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la junta general autoriza al Gerente de la compañía a que haga todas las gestiones necesarias para la culminación del presente aumento, conforme lo acordado.

Siendo las 19:00 y habiéndose tratado y resuelto los puntos de la convocatoria, el señor presidente de la compañía de por concluida la junta general de accionistas.


Ing. José Fonseca


Ing. Cecilia Ordóñez



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

000005

18/08/2009

Señor: FONSECA SOTO JOSE RICARDO

Representante Legal de la Empresa COELCISA COMPANIA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA S. A.

Ruc 1790827895001

Dirección GANGOTENA 182 SANTA MARIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR COELCISA COMPANIA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA S. A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	12	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	COELCI S. A.	1704102290	FONSECA SOTO JOSE RICARDO	PICHINCHA

Por tanto la empresa NO registra MORA PATRONAL.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 17/09/2009.

I. E. S. S.
RECAUDACION CARTERA Y COMERCIALIZACION

Mercy Garcia Duenas
Firma del Funcionario

MERCY GARCIA DUENAS
GARCIA DUENAS MERCY

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Dr. Angel Rocha Romero
SECRETARIA GENERAL DEL IESS

Angel Rocha Romero
Firma del Secretario General del IESS

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

35c

Quito, Ecuador

VIERNES 15 DE MAYO DE 2009

¡BUENOS DÍAS!



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COELCISA "COMPAÑIA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA"

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Eléctrica de Comercio e Ingeniería S.A. a llevarse a cabo el día 25 de mayo del 2009, a las diecinueve horas, en sus oficinas ubicadas en la calle Gangotena No.- 26-110 y Santa María de esta ciudad de Quito.

Puntos del Orden del día.

- 1.- Resiliación de las escrituras públicas del 25 de noviembre del 2008, otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito.
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía COELCISA "Compañía Eléctrica de Comercio e Ingeniería S.A."
- 3.- Autorización al Gerente General de la Compañía a fin de que realice todos los actos concernientes a fin de que sea aprobado por la Superintendencia de Compañías.

Se convoca especialmente al Señor Comisario de la Compañía COELCISA.

Atentamente
Ing. José Fonseca Soto
GERENTE

AC/57493/1

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

Presidente Nacional
FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO

Director
NICOLÁS KINGMAN RIOFRÍO

Subdirector
ALEJANDRO QUEREJETA BARCELO

Editora General
JUANA LÓPEZ SARMIENTO

Editorial Minotaur
Planta: Panamericana Norte Km. 3 1/2
PBX: 247-5724
Publicidad: 222-2406 / 250-3266
Fax: 247-6085
Casilla: 1717243 CCI
e-mail: lahora@uio.satnet.net

Año: XXVII No. 8870

www.lahora.com.ec

Esta sección representa el pensamiento de los editores. Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento del periódico.

REVISTA JUDICIAL

VIERNES
15 DE MAYO DE 2009
QUITO, ECUADOR

CTI

30306

40 CLASIFICADOS

El Telégrafo
Ecuador, viernes 7 de agosto de 2009

LA COMPAÑÍA COELCISA S.A.
COMPAÑÍA ELECTRICA DE COMERCIO
E INGENIERIA S.A.

Que la Junta General de Accionistas, el día 25 de mayo del 2009 ha procedido a realizar el aumento de Capital Social de la Compañía en la cantidad de USD. 600.00, aumento que se lo ha hecho en numerario. Por lo tanto se llama a los socios que no asistieron a dicha junta para que ejerzan su derecho preferente de acuerdo a los términos del Artículo 181 de la Ley de Compañías.

Ing. José Fonseca Soto
 GERENTE GENERAL

(8689)

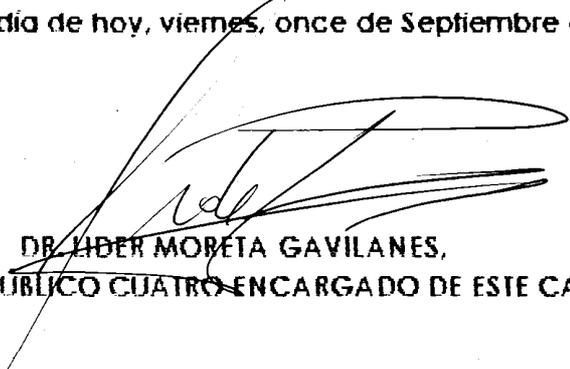
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2009

El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

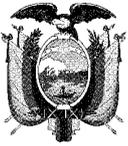
Se otorgó ante mi en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy, viernes, once de Septiembre del año dos mil nueve.



**DR. LIDER MORETA GAVILANES,
NOTARIO PUBLICO CUATRO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN**



**Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador**



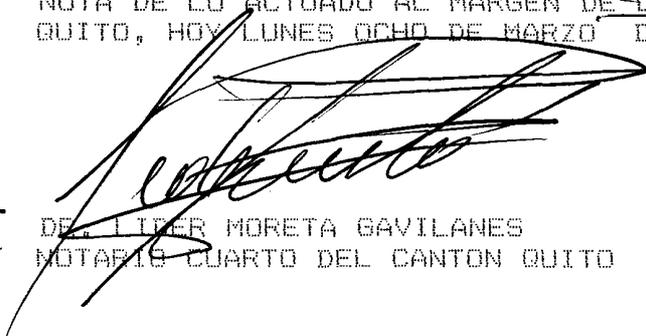
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

300007

/END/

~~RAZON: Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA COELCISA ,COMPANIA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A., MEDIANTE LA CUAL LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COELCISA, COMPANIA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A., RESILIA LA escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA COELCISA ,COMPANIA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A., OTORGADA ANTE MI VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, Y SE TOMA NOTA DE LO ACTUADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA., EN QUITO, HOY LUNES OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-~~


DE LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



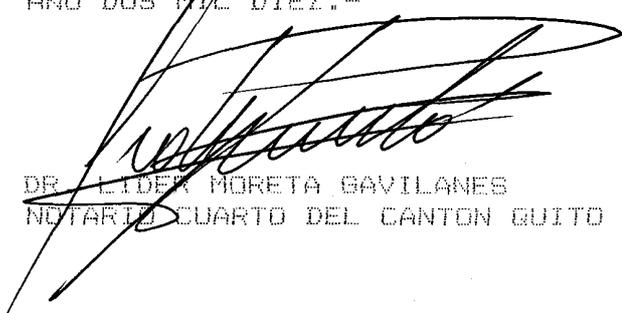
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

200008

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDF, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.00 1149 DE VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por la cual EL INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE A COMPANIA COELCISA, COMPANIA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A., otorgada ante mi el ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día MIERCOLES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

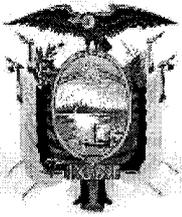


EDU.END.EDU

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.001149, de fecha veinte y tres de marzo del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima COELCISA, COMPAÑÍA ELECTRICA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A., celebrada en esta Notaria el ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Cuarta de este cantón, el once de septiembre del dos mil nueve.- Quito, diez de junio del dos mil diez.-


Dr. Sebastián Valdovinos Cue
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





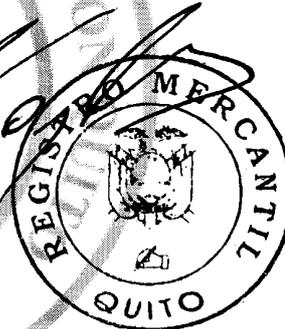
000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de marzo de 2.010, bajo el número **1903** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1405** del Registro Mercantil de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 2618 vta., Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COELCISA, COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE COMERCIO E INGENIERÍA S.A.**", otorgada el once de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021873**.- Quito, a dieciséis de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

